



Autoriza Cuarto pago anticipado con avance de obras del valor de 40 subsidios habitacionales Decreto Supremo N° 174/2005 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del Comité de Vivienda Donald Canter comuna de Valdivia a Inmobiliaria y Constructora Santa María Ltda.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000307/

VALDIVIA, 04 MAY 2012

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N° 174 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2005, que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 182 de fecha 17 de Septiembre de 2008, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que aprueba Convenio Marco Único Regional, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos y la EGIS Sociedad Consultora Habitacional Santa María Ltda.;
- c) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón;
- d) El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 14 de 11 de Marzo de 2011, de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General con fecha 22 de Marzo de 2011, que me designa Directora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

- a) La resolución exenta N° 4397 de fecha 25 de Julio de 2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica resoluciones exentas N° 657 y 2102, ambas de Vivienda y Urbanismo, de 2011, que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda para su Capítulo Primero correspondiente a concurso del mes de Marzo de 2011 y que aprueba nómina de los proyectos seleccionados para dicho llamado, respectivamente;
- b) La resolución exenta N° 171 de fecha 10 de Febrero de 2011, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que tiene poralzada medida provisional adoptada en contra de EGIS "Sociedad Consultora Habitacional Santa María Limitada.", sólo para el ingreso de proyectos al programa del Fondo Solidario de Vivienda correspondiente a los Comités de vivienda Libertad de Valdivia y Donald Canter;
- c) El contrato de construcción de fecha 14 de Diciembre de 2011, protocolizado con fecha 1 de Octubre de 2011 ante la Notario Público de Valdivia, doña Carmen Podlech Michaud, bajo el N° 1388, suscrito entre el Comité de Vivienda Donald Canter, RUT N° 65.767.220-3, la EGIS Sociedad Consultora Habitacional Santa María Ltda. RUT N° 76.024.906-8 que comparece como entidad organizadora y la Empresa Inmobiliaria y Constructora Santa María Ltda. como empresa contratista, RUT N° 77.337.940-8, para la construcción de un total de 40 viviendas y su urbanización, en la comuna de Valdivia;
- d) La resolución exenta N° 1454 de fecha 09 de Septiembre de 2011, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que aprueba montos para pago de servicios de asistencia técnica del proyecto Fondo Solidario de Vivienda, Comité de Vivienda Donald Canter, de la comuna de Valdivia, modalidad construcción en nuevos terrenos, conforme a lo establecido en Resolución Exenta N° 533 de Vivienda y Urbanismo de 1997 y sus modificaciones;
- e) La Boleta de Garantía N° 000098-7 de fecha 26 de Octubre de 2011, del Banco de Chile, sucursal Valdivia, por 3.663,12 Unidades de Fomento con vencimiento al 29 de Abril del 2013, tomada por Inmobiliaria y Constructora Santa María RUT 77.337.940-8, destinada a

garantizar el 20% del anticipo otorgado a la Inmobiliaria y Constructora Santa María Ltda. por el Comité Donald Canter de Valdivia (40 beneficiarios), además de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores;

- f) La Boleta de Garantía N° 000088-0 de fecha 03 de Octubre de 2011, del Banco de Chile, sucursal Valdivia, por 457,90 Unidades de Fomento con vencimiento al 29 de Julio del 2013, tomada por Inmobiliaria y Constructora Santa María RUT 77.337.940-8, destinada a garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del contrato con el Comité Donald Canter de Valdivia y de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores;
- g) La Resolución Exenta N° 1800 de fecha 09 de Noviembre de 2011, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que autoriza Primer pago anticipado sin avance de obras del valor de 40 subsidios habitacionales Decreto Supremo N° 174/2005 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del Comité de Vivienda Donald Canter, comuna de Valdivia, correspondiente al 20% de los 40 subsidios habitacionales, equivalente a 3.540 Unidades de Fomento, a favor de Inmobiliaria y Constructora Santa María Ltda.;
- h) La Resolución Exenta N° 350 de fecha 24 de Febrero de 2012, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que autoriza Segundo pago anticipado con avance de obras del valor de 40 subsidios habitacionales Decreto Supremo N° 174/2005 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del Comité de Vivienda Donald Canter, comuna de Valdivia, correspondiente al 20% de los 40 subsidios habitacionales, equivalente a 3.540 Unidades de Fomento, a favor de Inmobiliaria y Constructora Santa María Ltda.;
- i) La Resolución Exenta N° 534 de fecha 28 de Marzo de 2012, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que autoriza Tercer pago anticipado con avance de obras del valor de 40 subsidios habitacionales Decreto Supremo N° 174/2005 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del Comité de Vivienda Donald Canter, comuna de Valdivia, correspondiente al 20% de los 40 subsidios habitacionales, equivalente a 3.540 Unidades de Fomento, a favor de Inmobiliaria y Constructora Santa María Ltda.;
- j) El estado de pago N° 4 del 14 de Febrero del 2012 al 02 de Abril del 2012, del Comité de Vivienda Donald Canter de la comuna de Valdivia, debidamente visado por doña Olga Torres Encargada (S) del Departamento Técnico, doña Marcela Castro Encargada (S) Área Técnico Habitacional y Encargada Unidad de Asistencia Técnica y don Alfredo Ibarra Supervisor de Obra, todos funcionarios del Servicio de Vivienda y Urbanización de La Región de Los Ríos, la EGIS Consultora Habitacional Santa María Ltda., la Inmobiliaria y Constructora Santa María Ltda. y por el Inspector Técnico de Obras don Alejandro Larsen;
- k) El informe ITO N° 04/2012, de fecha 11 de Abril de 2012, suscrito por don Alejandro Larsen Hoetz, Arquitecto ITO de Sur Integral Consultores Ltda., visado por don Alfredo Ibarra Supervisor de Obras SERVIU Región de Los Ríos y por la Inmobiliaria y Constructora Santa María Ltda., el cual indica que la obra tiene un avance recepcionado a la fecha de un 60,02%;
- l) El cuadro control de fechas P.4. de fecha Marzo de 2012, suscrito por la EGIS Consultora Habitacional Santa María Ltda., la Inmobiliaria y Constructora Santa María Ltda. y visada por don Alfredo Ibarra Supervisor de Obras SERVIU Región de Los Ríos y el Inspector Técnico de Obras Alejandro Larsen;
- m) La carta gantt, de fecha 13 de Marzo de 2012, presentada por Inmobiliaria y Constructora Santa María Ltda. y suscrita por don Alejandro Larsen ITO, visada por don Alfredo Ibarra Supervisor de Obras SERVIU Región de Los Ríos;
- n) El memorándum N° 452 de fecha 26 de Abril de 2012 suscrito por la Encargada (S) del Departamento Técnico, Olga Torres Melo, dirigido a la Encargada (S) del Departamento de Operaciones Habitacionales, Macarena Serrano Mundaca, ambas del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de los Ríos, mediante el cual se remiten los antecedentes para realizar estado de pago N°4, de subsidios de los beneficiarios del Comité "Donald Canter" de la comuna de Valdivia.- Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- **AUTORÍZASE** al Departamento de Administración y Finanzas del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, para girar a favor de la Inmobiliaria y Constructora Santa María Ltda. RUT: 77.337.940-8, el pago de **3.540.-** Unidades de Fomento (tres mil quinientas cuarenta unidades de fomento) que corresponde al **CUARTO** pago anticipado con avance de obras del **20%** del valor de cada uno de los 40 Subsidios Habitacionales, otorgados al Comité de Vivienda Donald Canter de la comuna de Valdivia.

- 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución exenta, equivalente a 3.540.- Unidades de Fomento, se deberá imputar al subtítulo 33, ítem 01, Asignación 023, correspondiente al presupuesto 2012 del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



BEATRIZ NAHUEL TOLEDO.
DIRECTORA REGIONAL.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.

BNT/GEC/CTV/MMP/UJ

Int. 52 (30/04/12)

TRANSCRIBIR A:

- 1) Depto. Administración y Finanzas, SERVIU Región de Los Ríos
 - 2) Depto. Operaciones Habitacionales (1) Subsidios (1), SERVIU Región de Los Ríos
 - 3) Área de Gestión y Evaluación de Proyectos Habitacionales, SERVIU Región de Los Ríos
 - 4) Depto. Técnico, SERVIU Región de Los Ríos
 - 5) Área de Asistencia Técnica. (Sr. Alfredo Ibarra.), SERVIU Región de Los Ríos
 - 6) Depto. de Programación Física y Control, SERVIU Región de Los Ríos
 - 7) Archivo Director, SERVIU Región de Los Ríos
 - 8) Constructora Santa María Ltda., Pérez Rosales N° 642, 4° piso of. 42, Valdivia.
 - 9) Oficina Partes, SERVIU Región de Los Ríos
- Ley de Transparencia art. 7/g

